



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
2018 – “Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud”

Buenos Aires, 02 de agosto de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 643 /2018

VISTO:

El TEA A-01-00000058-9/2018 y las Resoluciones CM N° 1046/2011, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Juez de la Vocalía X de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Falta, Dr. Sergio Delgado solicita las promociones interinas de los agentes Mónica Andrea Lescano, Gimena Gabriela Polverari, Silvana Lorena Mercado y Francisco José Santome Osuna a los cargos de Prosecretaria Letrada de Cámara, Prosecretaria Administrativa de Vocalía, Escribiente y Auxiliar, respectivamente.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante Dictamen FH N° 166/2018, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Prosecretario Letrado en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas – Vocalía Dr. Delgado- en virtud de la licencia extraordinaria por paternidad concedida al agente Diego Alonso Vergara Vacarezza desde el 5 de julio y hasta el 2 de septiembre de 2018.

Que para cubrir el mencionado cargo de Prosecretario Letrado, se propone la promoción interina de la agente Mónica Andrea Lescano, quien revista en el cargo de Prosecretaria Administrativa, conforme Res. Presidencia N° 1248/2014.

Que para cubrir el cargo de Prosecretaria Administrativa que dejaría vacante la agente Lescano, se propone la designación interina de la agente Gimena Gabriela Polverari, quien se desempeña en el cargo de Escribiente.

Que para cubrir el cargo de Escribiente que dejaría vacante la agente Polverari, se propone la promoción interina de la agente Silvana Lorena Mercado, quien se desempeña en el cargo de Auxiliar conforme Res. CM N° 1090/2010.

Que por último, para cubrir el cargo de Auxiliar que dejaría vacante la agente Mercado, se propone la promoción interina del agente Santome Osuna, quien revista en el cargo de Auxiliar de Servicio, conforme Res. Presidencia N° 1248/2014.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la promoción interina del agente



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
2018 – "Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Francisco José Santome Osuna no tiene impacto presupuestario y que existen recursos presupuestarios para las promociones interinas de los agentes Mónica Andrea Lescano y Silvana Lorena Mercado, se ha procedido a afectar preventivamente mediante la Constancia de Registración N° 1469/07-2018.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Promover a la agente Mónica Andrea Lescano, Legajo N° 2224, al cargo de Prosecretaria Letrada en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas – Vocalía Dr. Delgado-, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por paternidad concedida al agente Diego Alonso Vergara Vacarezza, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2°: Designar a la agente Gimena Gabriela Polverari, Legajo N° 1712, en el cargo de Prosecretaria Administrativa de Cámara en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas – Vocalía Dr. Delgado-, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Mónica Andrea Lescano.

Art. 3°: Promover a la agente Silvana Lorena Mercado, Legajo N° 3795, al cargo de Escribiente en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas – Vocalía Dr. Delgado-, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de la agente Gimena Lorena Polverari y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previsto; lo que primero ocurra.

Art. 4°: Promover al agente Francisco José Santome Osuna, Legajo N° 4205, al cargo de Auxiliar en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas – Vocalía Dr. Delgado-, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Silvana Lorena Mercado y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previsto; lo que primero ocurra.

Art. 5°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES N° 643/2018


Dra. MARCELA J. BASTERIA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires